

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0 1 MAR. 2004 SALTA,

RES.H.Nº

136-04

Expte.No. 5061/03

VISTO:

La Resolución H.No.1728/03 mediante la cual se autoriza que la asignatura "Psicología Social" de la Carrera de Ciencias de la Educación, sea reconocida como materia Optativa, únicamente, para el Profesorado de Historia, Plan de Estudios 2000; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

### RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1728/03 mediante la cual se autoriza que la asignatura "Psicología Social" de la Carrera de Ciencias de la Educación, sea reconocida como materia Optativa, únicamente, para el Profesorado de Historia, Plan de Estudios 2000.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Académica y Escuela

de Historia.

mda

SECRETARIA FACH TAD DE PROMITADES - UNES

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSe